

Términos de referencia para Consultoría

“Acompañamiento técnico al Departamento de Investigación contra Delitos Sexuales de la Policía Nacional Civil”

Se invita a las personas interesadas que respondan a los requisitos y tengan disponibilidad inmediata para realizar la presente consultoría.

Antecedentes

En Guatemala, de conformidad al modelo actual de investigación criminal, la Policía Nacional Civil, a través de la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC-, tiene el objetivo de investigar todos los delitos cometidos en territorio guatemalteco, de oficio, por denuncia o por requerimiento del Ministerio Público, así como recabar los medios de investigación útiles para dar base a las imputaciones y acusaciones en los procesos penales, actuando siempre bajo la dirección y supervisión del Ministerio Público.

En cuanto a los delitos sexuales, dada su complejidad en el abordaje, sobre todo por la necesidad de protección especializada de las víctimas, es necesario por ello que el personal especializado sea el que realice la investigación criminal en estos casos.

Es por ello, que actualmente, es el Departamento de Investigación contra Delitos Sexuales -DEIC SEXUALES-, el órgano profesional, técnico y científico encargado de realizar la investigación criminal de delitos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, no importando la edad de las víctimas. Dentro de las funciones del DEIC SEXUALES está la elaboración de la estrategia de investigación criminal de delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, así como el realizar la investigación criminal de los hechos delictivos de su competencia, a través de las unidades investigativas que lo integran. Todo lo anterior lo realiza en su función de auxiliar al Ministerio Público, en donde también el DEIC SEXUALES debe coordinar las acciones y procedimientos pertinentes dentro del proceso de investigación criminal en los casos de su competencia.

En los años 2018, 2019 y 2020 el Policía Nacional Civil, conoció e investigó un total de 2,363 casos de delitos sexuales contra niños, niñas o adolescentes, siendo el delito de violación el más recurrente y el cual representa el 65% de la totalidad de los casos; en segundo lugar, está el

delito de agresión sexual el cual representa el 31% del total de casos. La suma de estos dos delitos, los cuales son realmente graves y provocan daños en la vida de los niños, niñas y adolescentes, y representan el 96% de los casos contra niñas, niños y adolescentes. Es importante tener presente que el DEIC SEXUALES tiene su competencia territorial únicamente en la Ciudad de Guatemala, siendo las estadísticas de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes mucho más elevadas a nivel nacional.

En los últimos años IEPADES, con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, han hecho esfuerzos para el fortalecimiento del sistema de investigación criminal de aquellos delitos que involucren a niñas, niños y adolescentes, sobre todo a través de la creación de herramientas técnicas o procedimentales y el desarrollo de procesos de formación/especialización, para fortalecer el abordaje de estos casos y sean víctimas de delitos o comentan delitos, como en el caso de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En virtud de las altas cifras de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, quienes son las principales víctimas dada su condición de vulnerabilidad por ser personas en pleno desarrollo, se prevé fortalecer la investigación criminal realizada por el DEIC SEXUALES, con estas poblaciones, así como garantizar que el abordaje que se realice en estos casos sea adecuado, con enfoque de derechos y apegado a los estándares internacionales en la materia.

Es por ello que, se hace necesaria la contratación de un consultor/a que brinde acompañamiento técnico al DEIC SEXUALES. La consultoría se desarrollará en coordinación con el equipo de consultores de IEPADES, con el fin de articular esfuerzos y replicar buenas prácticas en anteriores intervenciones.

Servicios a prestar

Iepades requiere los servicios profesionales de un/a consultor/a que brinde acompañamiento técnico en sede al Departamento de Investigación contra Delitos Sexuales de la Policía Nacional Civil, para el fortalecimiento de la investigación criminal de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

Elementos a considerar para el desarrollo de la consultoría

El/la consultor/a realizará el acompañamiento técnico en la sede del Departamento de Investigación contra Delitos Sexuales de la Policía Nacional Civil.

El desarrollo de la consultoría deberá realizarlo en coordinación directa con el IEPADES y con los mandos del Departamento de Investigación contra Delitos Sexuales.

Por la información a la que se tendrá acceso, deberá salvaguardar la confidencialidad de la misma, así como garantizar en todo momento el derecho a la privacidad de las víctimas.

Actividades a desarrollar:

1. Acompañamiento técnico al Departamento de Investigación Contra Delitos Sexuales, para el fortalecimiento de la investigación criminal de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.
2. Asesoría a investigadores e investigadoras en el desarrollo de diligencias de investigación criminal en casos de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.
3. Revisión de expedientes para la verificación de la aplicación del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Investigación Criminal en casos de Delitos de Violencia Sexual.
4. Análisis de la necesidad de actualización de la herramienta de Evaluación del desempeño de las diligencias de investigación -PET v.5-
5. Análisis del formato final de investigación utilizado en el Departamento y establecer la necesidad de actualización o estandarización.
6. Estandarización del estatus de los casos en el Departamento.
7. Fortalecer la coordinación interinstitucional (MP-PNC) para mejorar la investigación criminal de delitos sexuales.
8. Reuniones de coordinación de las actividades con los mandos del Departamento de Investigación Contra Delitos Sexuales.
9. Reuniones de coordinación con el Coordinador de Proyecto de IEPADES.
10. Facilitar reuniones de coordinación con la Fiscalía de la Mujer y Fiscalía de Niñez y Adolescencia.
11. Acompañar acciones de capacitación dirigido al personal de DEIC SEXUALES y otros departamentos DEIC, en forma virtual o presencial.
12. Cualquier otra actividad de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Productos

1. Plan de trabajo para desarrollar la consultoría, que incluya metodología y cronograma.
2. Propuesta final de actualización de la herramienta de Evaluación del desempeño de las diligencias de investigación -PET v.5-.
3. Propuesta de estandarización del estatus de los casos en el Departamento.
4. Propuesta de formato final de investigación estandarizado.
5. Informes mensuales de actividades.

Todos los productos tienen que entregarse en versión editable y PDF.

Perfil

1. Ser profesional de las ciencias jurídicas y sociales, criminología o criminalística, de preferencia con maestría.
2. Tener conocimientos en género, derechos de las mujeres y de la niñez y adolescencia.
3. Tener conocimientos y experiencia comprobada en investigación criminal, especialmente en delitos sexuales.
4. Manejo y experiencia del marco jurídico, de protección de niñez, adolescencia y de la mujer (Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, Convenios y Tratados Internacionales en materia de mujeres y niñez).
5. Tener conocimiento de las rutas interinstitucionales de protección de víctimas: Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.
6. Tener experiencia en docencia y facilitación de procesos de formación.
7. Excelentes capacidades de redacción.
8. Disponibilidad en horas inhábiles para las asesorías telefónicas que fueran necesarias.
9. Sin causas de incompatibilidad que comprometan la independencia del trabajo en la Policía Nacional Civil, IEPADES o Unicef, entre ellas el litigio de casos.

Plazo

Se estima que el contrato inicie a partir del 16 julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Derechos de autor

La o el profesional no podrá divulgar, ni utilizar en provecho propio o en provecho de terceros, las informaciones que pudieran recibir en relación con la ejecución de la presente consultoría.

Los derechos de autor y todos los demás derechos de cualquier naturaleza sobre todo material producido serán concedidos a IEPADES. Toda la información que resulte del trabajo realizado por el/la consultor/a; así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, no podrá ser divulgada ni utilizada por el/la consultor/a para uso privada.

Proceso de contratación y selección

Las personas interesadas deberán enviar a la dirección de correo electrónico convocatorias@iepades.org indicando en el asunto del mensaje: **ACOMPañAMIENTO TÉCNICO DE IC SEXUALES PNC**, a más tardar el martes 06 de julio de 2021, adjuntando únicamente lo siguiente:

1. Expresión de interés (explicar por qué le interesa esta convocatoria y cuál es su experiencia profesional que le califica para participar en la misma)
2. Curriculum vitae con un máximo de 3 páginas (incluir experiencia relevante relacionada a la presente convocatoria)
3. Constancia extendida por el RENAS
4. Fotografía reciente
5. Al menos, dos cartas de recomendación de empresas o lugares de trabajo en los que ha desarrollado propuestas y trabajo relacionados a esta convocatoria.

Se solicita que no se adjunten diplomas, certificados ni ninguna información adicional a la requerida en los 5 puntos anteriores. De ser necesarios, se requerirán posteriormente.

Las personas pre-seleccionadas serán invitadas a una entrevista, así como una corta evaluación, que se realizarán por medio de una plataforma virtual, los datos de la misma se darán a conocer en su momento a través del correo convocatorias@iepades.org. Las referencias serán verificadas y las entrevistas serán realizadas en la semana siguiente al cierre de esta convocatoria.